

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023

(Con el informe de los Auditores Independientes)

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

Índice del contenido

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera
Estado de resultados
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionista
Transporte Masivo de Panamá, S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Transporte Masivo de Panamá, S. A. ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF tal como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

Base de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y la utilización de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que esta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran material si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualesquiera deficiencias significativas del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

Otros requerimientos legales de información

En cumplimiento con la ley 280 del 30 de diciembre de 2021 que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- La dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- La socia de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Milagros Santana.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Milagros Santana, Socia y David Taleno, Gerente.

KPMG

Panamá, República de Panamá
11 de septiembre de 2026



Milagros Santana
Socia
C. P. A. 7969

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	6, 15, 22	9,806,650	7,120,928
Cuentas por cobrar:			
Partes relacionadas	7, 15	34,737,843	31,416,322
Otras		1,122,621	947,730
Total de cuentas por cobrar	7, 22	<u>35,860,464</u>	<u>32,364,052</u>
Inventarios, neto	4, 8	12,260,616	10,561,746
Gastos pagados por anticipado	10, 22	549	1,826,129
Impuestos pagados por anticipado		2,152,909	1,731,127
Total de activos corrientes		<u>60,081,188</u>	<u>53,603,982</u>
Activos no corrientes			
Flota, maquinaria, equipo y mejoras, neto	4, 11	47,724,769	68,955,902
Inventarios, neto	4, 8	704,868	401,198
Activo por derecho de uso, neto	4, 12	1,195,748	21,018
Activos intangibles, neto	4, 13	1,724,642	2,861,349
Impuestos pagados por anticipado		837,453	837,453
Depósito en garantía	9	186,400	186,400
Fondo de cesantía	4	8,709,654	7,585,647
Otros activos		469,107	188,546
Total de activos no corrientes		<u>61,552,641</u>	<u>81,037,513</u>
Total de activos		<u>121,633,829</u>	<u>134,641,495</u>

Las notas de la página 9 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar - proveedores	22	57,300,037	49,430,813
Pasivo por arrendamiento	18	1,324,197	755,054
Total de cuentas por pagar		<u>58,624,234</u>	<u>50,185,867</u>
 Gastos acumulados por pagar	14	<u>6,783,367</u>	<u>6,703,878</u>
Total de pasivos corrientes		<u>65,407,601</u>	<u>56,889,745</u>
 Pasivos no corrientes			
Provisión para prestaciones laborales	4	7,111,621	6,241,737
Pasivo por arrendamiento	18	1,241,425	0
Provisión de accidentes		14,369	413,680
Total de pasivos no corrientes		<u>8,367,415</u>	<u>6,655,417</u>
Total de pasivos		<u>73,775,016</u>	<u>63,545,162</u>
 Patrimonio			
Capital pagado	16	356,921,054	350,921,054
Aporte adicional de capital	16	67,987,157	59,987,157
Déficit acumulado		<u>(377,049,398)</u>	<u>(339,811,878)</u>
Total de patrimonio		<u>47,858,813</u>	<u>71,096,333</u>
 Compromisos y contingencias	23		
Total de pasivos y patrimonio		<u><u>121,633,829</u></u>	<u><u>134,641,495</u></u>

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos de actividades ordinarias			
Servicio de transporte de pasajeros	4, 17	37,607,342	37,045,792
Ingresos por subsidios de pasajeros	4, 7, 15, 17	82,256,374	85,003,166
Total de ingresos ordinarios		119,863,716	122,048,958
Costos de operación	19	(137,311,897)	(147,483,107)
Pérdida bruta		(17,448,181)	(25,434,149)
Otros ingresos	17	2,062,974	1,881,812
Gastos generales y administrativos	20	(22,086,934)	(21,853,898)
Resultados de las actividades de operación		(37,472,141)	(45,406,235)
Ingresos financieros		369,798	228,853
Costos financieros		(135,177)	(57,597)
Costos financieros, netos		234,621	171,256
Pérdida neta	21	(37,237,520)	(45,234,979)

Las notas de la página 9 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>Aporte adicional de Capital</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total de patrimonio, en déficit</u>
Saldo al 1 de enero de 2022		344,921,054	29,987,157	(294,576,899)	80,331,312
Total de las utilidades integrales del año					
Aportes de capital	16	6,000,000	0	0	6,000,000
Aportes adicionales de capital	16	0	30,000,000	0	30,000,000
Pérdida neta del período		0	0	(45,234,979)	(45,234,979)
Total de las utilidades (déficit) integrales del año		<u>6,000,000</u>	<u>30,000,000</u>	<u>(45,234,979)</u>	<u>(9,234,979)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022		<u>350,921,054</u>	<u>59,987,157</u>	<u>(339,811,878)</u>	<u>71,096,333</u>
Saldo al 1 de enero de 2023		350,921,054	59,987,157	(339,811,878)	71,096,333
Total de las utilidades integrales del año					
Aportes de capital	16	6,000,000	0	0	6,000,000
Aportes adicionales de capital	16	0	8,000,000	0	8,000,000
Pérdida neta del período		0	0	(37,237,520)	(37,237,520)
Total de las utilidades (déficit) integrales del año		<u>6,000,000</u>	<u>8,000,000</u>	<u>(37,237,520)</u>	<u>(23,237,520)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023		<u>356,921,054</u>	<u>67,987,157</u>	<u>(377,049,398)</u>	<u>47,858,813</u>

Las notas de la página 9 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Pérdida del año		(37,237,520)	(45,234,979)
Ajustes por:			
Depreciación de flota, maquinaria, equipo y mejoras	11, 19, 20	19,438,533	19,646,376
Amortización de activos intangibles	13, 19	1,482,997	1,467,663
Pérdida por descarte de activo	11, 20	118,427	21,835
Amortización de activos por derecho de uso	12, 19	1,174,669	1,128,807
Deterioro de flota	11	3,012,982	0
Provisión de prima de antigüedad e indemnización		1,472,628	1,969,120
Ingresos financieros, netos		(234,621)	(171,256)
		<u>(10,771,905)</u>	<u>(21,172,434)</u>
Cambios en:			
Cuentas por cobrar		(3,496,412)	(11,948,634)
Inventarios, neto		(1,698,870)	2,071,379
Gastos e impuestos pagados por anticipado		1,403,798	(2,230,730)
Otros activos		(280,561)	75,527
Cuentas por pagar - proveedores		7,869,224	(6,971,354)
Gastos acumulados por pagar		79,489	290,462
Efectivo usado en las actividades de operación		<u>(6,895,237)</u>	<u>(39,885,784)</u>
Intereses pagados		(135,177)	(57,597)
Uso de provisión de accidentes		(399,311)	0
Prima de antigüedad e indemnización pagadas		(602,744)	(1,460,852)
Flujos netos utilizados en las actividades de operación		<u>(8,032,469)</u>	<u>(41,404,233)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Intereses recibidos		369,798	228,853
Aportes al fondo de cesantía		(1,124,007)	(2,900,751)
Cambios en inventarios no corrientes		(303,670)	151,710
Adquisición de flota, maquinaria, equipo y mejoras	11	(1,338,809)	(2,411,436)
Adquisición de activos intangibles	13	(346,290)	(869,993)
Flujo de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(2,742,978)</u>	<u>(5,801,617)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aportes de capital	16	6,000,000	6,000,000
Aportes adicionales de capital	16	8,000,000	30,000,000
Pago de pasivos por arrendamiento	18	(538,831)	(1,949,190)
Flujo de efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>13,461,169</u>	<u>34,050,810</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo		2,685,722	(13,155,040)
Efectivo al inicio del año		7,120,928	20,275,968
Efectivo al final del año	6	<u>9,806,650</u>	<u>7,120,928</u>

Las notas de la página 9 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

(Expresado en Balboas)

(1) Constitución y operación

Transporte Masivo de Panamá, S. A. ("la Compañía") es una sociedad anónima, constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública de 30 de julio de 2010, y registrada en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá en la Ficha 708570; documento 1818454. La Compañía inició operaciones el 28 de diciembre de 2010 y sus oficinas principales están ubicadas en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Patio de Los Pueblos.

La Compañía tiene como actividad principal la operación del sistema de movilización masivo de pasajeros en el área metropolitana de la República de Panamá (Metro Bus), específicamente para el sistema integrado de transporte en los Distritos de Panamá y San Miguelito, según Contrato de Concesión No. 21-10 de 5 de agosto de 2010, el cual se mantiene vigente a la fecha de emisión.

Mediante el contrato de compraventa de acciones No. MPSA-028-2015, Metro de Panamá, S. A. el 26 de enero de 2016 adquiere el 100% de las acciones de Transporte Masivo de Panamá, S. A., convirtiéndose en una empresa del Estado panameño, de servicio público y orientada al beneficio social.

Operación:

Existe un contrato de concesión para la administración financiera del sistema de movilización masivo de pasajeros entre el Estado de la República de Panamá, representado por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), y la Sociedad Nacional de Procesamiento de Datos, S. A. (SONDA), empresa que desarrolló y aportó la tecnología necesaria para dicho sistema y que se encarga de la recaudación de las sumas pagadas por los usuarios, las cuales van a un instrumento fiduciario administrado por The Bank of Nova Scotia (Panamá), S. A. (actualmente Banco Davivienda Panamá, S. A.) con los Beneficiarios (Metro de Panamá, S. A., Transporte Masivo de Panamá, S. A. y Empresa Rapired, S. A.) y SONDA de fecha 22 de diciembre de 2017 y el objetivo es que custodie, resguarde, administre, maneje y distribuya, bajo responsabilidad fiduciaria, los recursos correspondientes a la recaudación de los dineros provenientes de la carga a las tarjetas de transporte y tarjetas rapipass y de la venta de cuotas de transporte y servicios hasta que sean transferidos a las cuentas correspondientes de los Beneficiarios; quienes son los operadores de los servicios de transporte.

Esta figura de Agente Fiduciario fue ideada para la administración y manejo de los recursos provenientes de la prestación del servicio público masivo de transporte, el cual opera como un patrimonio autónomo. Esta figura jurídica fue una condición necesaria para el pago a SONDA por el servicio de administración de recaudación.

Este agente fiduciario contempla los siguientes aspectos:

1. Se constituye de conformidad con las leyes de la República de Panamá.
2. Cuenta con una licencia otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá.
3. Goza de prestigio y solvencia económica.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Contrato de Concesión:

El 5 de agosto de 2010, el Consorcio de Transporte Masivo de Panamá (“el Concesionario”), conformado por Fábrica Nacional de Autopartes, S. A. – FANALCA, S. A. (sociedad colombiana) y Felgate Enterprises, S. A. (sociedad panameña) celebraron Contrato de Concesión Administrativa No. 21-10 para el diseño, suministro y operación del Nuevo Sistema de Movilización Masivo de Pasajeros en el Área Metropolitana de Panamá (Metro Bus), bajo el control y fiscalización de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) de la República de Panamá. Además, a la fecha de los presentes estados financieros se incluyen las siguientes adendas: Adenda No. 1 de 6 de agosto de 2010, Adenda No. 2 de 15 de marzo de 2011, Adenda No. 3 de 5 de octubre de 2011, Adenda No. 4 de 22 de junio de 2012, Adenda No. 5 de 28 de diciembre de 2012, Adenda No. 6 de 19 de diciembre de 2013, Adenda No. 7 de 17 de diciembre de 2014, Adenda No. 8 de 23 de octubre de 2015, Adenda No. 9 de 11 de diciembre de 2015, los cuales incluyen otros temas relacionados con el Contrato de Concesión, además de las Adendas No. 10 de 4 de enero de 2017, la Adenda No. 11 de 26 de enero de 2017, la Adenda No. 12 de 5 de marzo de 2017, la Adenda No. 13 de 18 de octubre de 2017, la Adenda No. 14 de 28 de junio de 2019, la Adenda No. 15 de julio de 2019.

El 27 de abril de 2011, el Concesionario y las partes del referido contrato suscriben Cesión del Contrato de Concesión por parte del Concesionario a favor de Transporte Masivo de Panamá, S. A. incluyendo todos los derechos y obligaciones que corresponden al Contrato de Concesión.

La ATTT otorga al Concesionario, bajo el sistema de Concesión Administrativa, el derecho para la prestación del servicio de transporte colectivo público de pasajeros en buses en las rutas troncales y transversales, en las modalidades regular, expresa y semiexpresa objeto de esta concesión dentro de los Distritos de Panamá y San Miguelito, conforme a rutas concesionadas en el contrato. Por este servicio, el Concesionario percibe la correspondiente tarifa autorizada que será cubierta por los usuarios del servicio de transporte público concesionado.

El plazo de duración de la concesión es por 15 años. Al término de la concesión, la reversión de los derechos vinculados al servicio objeto de la concesión se dará de pleno derecho. El 3 de marzo de 2023, se celebra la extensión del contrato de concesión No. 21-10 por diez años adicionales mediante Adenda No. 16.

Todos los derechos y privilegios vinculados a la operación de los servicios concedidos e implementados durante la vigencia del contrato revertirán a la ATTT, independientemente de cualquier notificación o formalidad; esto incluye todos los bienes muebles e inmuebles y todas las obras realizadas por el Concesionario en cumplimiento de su contrato.

Los ingresos del Concesionario provienen de la tarifa técnica pagada por el usuario y la ATTT al utilizar los servicios que presta el Concesionario; publicidad estática y dinámica; venta de información a terceros distintos de la ATTT, relativa al funcionamiento de sus servicios; participación en los sistemas de compensación y/o permisos o bonos de emisión transables; negocios comerciales y de publicidad de piqueras y terminales de transferencia (compatibles con la prestación de los servicios de transporte público, previa autorización de la ATTT); y otros que sean informados y autorizados por la ATTT.

Las tarifas establecidas por el Concesionario para brindar los servicios de transporte, así como las que resulten de cada ajuste tarifario que corresponda aplicar, deben ser aprobadas y autorizadas por la ATTT en todos los casos, en función de la metodología y normas legales acordadas.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

El Contrato de Concesión establece que los servicios deben ser prestados ininterrumpidamente por el Concesionario durante todo el período de la concesión, dirigidos a la atención total y adecuada de los usuarios, de conformidad con la legislación vigente. Para ello se establecieron cuatro fases de ejecución de la concesión, a saber:

- a. Fase I - Transición al nuevo sistema
- b. Fase II - Implementación del nuevo sistema
- c. Fase III - Inserción del Metro
- d. Fase IV - Culminación de la concesión

Con relación a esta última fase, previo consentimiento del Concesionario, se podrá extender el período de la concesión por un plazo igual o menor al ya acordado conforme a los términos establecidos en la legislación panameña. De no extenderse el plazo y efectuarse una nueva licitación, el Concesionario deberá traspasar a la ATTT libre de toda obligación aquellos bienes y activos que la autoridad decida o determine (buses, infraestructura, terrenos, edificaciones y demás inversiones realizadas) utilizados durante la concesión. Para establecer el valor del traspaso, se considerarán los valores residuales de los buses, bienes inmuebles e instalaciones y edificaciones, según fórmulas descritas en el contrato.

En la Adenda No. 1 de 6 de agosto de 2010, se añaden cláusulas relativas principalmente a:

- a. La tarifa ofertada por el concesionario, la cual recibirá de cada usuario por el servicio prestado. No obstante, en caso de que el Estado decida aplicar un subsidio directo o indirecto a dicha tarifa, la misma estará compuesta del pago que realicen los pasajeros transportados y el monto que será subsidiado para tal fin. Este último será establecido a través del instrumento jurídico que el caso amerite.
- b. El cien por ciento (100%) de la flota debe estar dotada con equipos para acceso y ubicación segura de dos (2) sillas de ruedas por unidad, con asiento para el acompañante o su equivalente en una solución alterna. Sin embargo, el Concesionario podrá ubicar puestos plegables en estos espacios, los cuales podrán ser utilizados por cualquier usuario del sistema, siempre que no se encuentre una persona con discapacidad en la unidad que requiera de dicho espacio, lo cual debe ser garantizado por el operador de la misma. Estos puestos plegables mantendrán un color distinto al resto de los ubicados en el bus, para ser diferenciados.
- c. Toda la flota debe contar con ayudas para ciegos, sordos y personas de movilidad reducida, que no les permita utilizar el servicio regular adecuadamente (Pantalla de Aviso Luminoso Móvil, Sistema de Aviso Sonoro, etc.).
- d. La disolución del concesionario o de alguna de las sociedades que integran el consorcio o asociación accidental, salvo que los demás miembros del consorcio o asociación puedan cumplir el Contrato, o cuando la ATTT tenga conocimiento, por cualquier medida, que no tiene la capacidad económica para seguir prestando el servicio.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

- e. El concesionario contratará con todos los seguros obligatorios previstos por la legislación y reglamentos vigentes, y mantendrá un seguro para responder por las siguientes eventualidades:
 - 1. Por lesiones causadas a los usuarios del sistema y terceras personas, incluyendo muerte accidental, hasta B/.10,000 por persona. La Compañía mantiene una póliza vigente con Mapfre.
 - 2. Por responsabilidad civil y daños contra la propiedad por una suma no menor de B/.250,000. La Compañía mantiene una póliza vigente con Mapfre.

En la Adenda No. 2 de 15 de marzo de 2011, se añaden cláusulas relativas principalmente a:

- a. La introducción del subsidio a la tarifa. Se define como Tarifa Técnica aquella dispuesta por el Estado la cual será inferior a la tarifa establecida por la Compañía (concesionario). Se define el Subsidio Tarifario como el monto que resulte de la diferencia entre la Tarifa Técnica y la Tarifa del Concesionario.
- b. El subsidio tarifario por parte del Estado panameño se manejará mediante la figura de un fideicomiso denominado “Fondo de Estabilización Tarifaria” (FET) y se pagará cada dos semanas considerando la cantidad real de pasajeros transportados.
- c. Durante la vigencia de la concesión, el Estado por intermedio de la ATTT realizará un aporte fijo anual para constituir un fondo que será denominado “Fondo de Gastos Operacionales” del proyecto Metro Bus (FGO). Este aporte no será mayor a B/.31,138,897, cuyo desembolso será prorrateado anualmente durante el período de vigencia de la concesión.
- d. El Estado pone a disposición del Concesionario, sin costo para éste, bienes inmuebles donde se ubicarán los patios para el nuevo sistema de transporte masivo de pasajeros, por un valor no mayor de B/.19,600,000, o en su defecto la referida suma de dinero para la compra de los terrenos requeridos, comprometiéndose el Concesionario en estos casos a traspasar a favor del Estado terrenos por el valor que le sea proporcionado en concepto de este aporte.

En la Adenda No. 3 del 5 de octubre de 2011, se contempla:

- a. La modificación a la cláusula novena del Contrato de Concesión que regula la tarifa técnica para los estudiantes en 0.25 centésimos; tarifa técnica de servicio troncal y/o transversal en 0.49 centésimos, y los correspondientes montos de subsidios tarifarios.
- b. La modificación a la cláusula vigésima sexta del Contrato de Concesión, mediante la cual se regula la constitución de Fideicomiso de Administración y Pago donde se deposita el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET).
- c. Se añaden párrafos a la cláusula vigésima sexta del Contrato de Concesión, relacionados con la estructura de reembolso del Fideicomiso de Estabilización Financiera (FEF), por B/.25,000,000.

En la Adenda No. 4 del 22 de junio de 2012, se incluyen cláusulas relativas principalmente a:

- a. Ajuste de la tarifa técnica de los servicios Troncales y Transversales de 0.49 centésimos a 0.574 centésimos a partir del 1 de junio de 2012.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

- b. Fondo de Gastos Operacionales el cual se pagará mensualmente con base en lo establecido en el Manual de Procedimientos para Liquidación de Subsidios y Aportes al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET). El aporte no será superior a B/.109,721,995.
- c. Distribución de dividendos en beneficio del Estado. Una vez la concesión genere una Tasa Interna de Retorno (TIR) equivalente al 8.5% anual y se declare y paguen dividendos a los accionistas, el 50% de los dividendos causará un crédito a favor del Estado y será aplicado como descuento de cualquier pago que el Estado deba realizar a favor del concesionario.
- d. Modificación del cronograma de entrega de buses desde el año 2010 al 2012.
- e. Adquisición por parte del Estado de algunos inmuebles (mejoras) adicionales, destinados a la operación actual del Sistema. Se adquieren los patios: "Ojo de Agua", "La Doña" y "La Cabima" reconociéndose por parte de la ATTT.
- f. Autorización del uso de algunos inmuebles del Estado para la operación del Sistema y se establecen los patios de "Albrook", "Santa Librada" y "El Chorrillo".

En la Adenda No. 5 del 28 de diciembre de 2012, se modifica la cláusula vigésima del contrato de Concesión, cuyos efectos se resumen en lo siguiente:

- a. El Estado adquiere libre de gravámenes y restricciones la propiedad de los siguientes patios: Ojo de Agua (Finca No. 343267), La Doña (Finca No. 339420) y La Cabima (Finca No. 28504); así como las mejoras construidas y declaradas, por el monto que resulte del valor promedio de los avalúos que realice el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Contraloría General de la República (CGR), antes de la culminación del año fiscal 2012. Las fincas y/o mejoras construidas y declaradas de propiedad de Transporte Masivo de Panamá, S. A., (TMP), que no se puedan adquirir antes de la culminación del año fiscal 2012, se adquirirán por parte del Estado prioritariamente durante el año fiscal 2013 y 2014, una vez se hayan cumplido con las formalidades legales y presupuestarias.
- b. Las mejoras sobre los patios Santa Librada, El Chorrillo y Albrook (cuyas fincas se detallan en la Adenda) serán construidas por cuenta y riesgo de TMP. El Estado realizará las gestiones necesarias para obtener la colaboración por parte de los respectivos dueños de los inmuebles para su formalización en el Registro Público. Una vez se encuentren declaradas e inscritas en el Registro Público, el Estado las adquirirá por el monto que resulte del valor promedio de los avalúos que realice el (MEF) y la (CGR), en un plazo no mayor de 60 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hayan inscrito las respectivas mejoras, sin exceder en ningún caso el primer trimestre del año fiscal 2014.
- c. Con independencia de los valores que reflejen el valor promedio de los avalúos que realice el (MEF) y la (CGR) sobre los inmuebles y las mejoras antes mencionadas, y sobre los inmuebles y mejoras que en el futuro adquiera y/o construya TMP en donde se emplacen las terminales, piqueras y demás instalaciones necesarias para el funcionamiento de la concesión para la prestación del servicio durante la vigencia del contrato de concesión, el Estado pagará solamente hasta la suma de B/.49,708,783 por la totalidad de los inmuebles y las mejoras objeto de esta cláusula que pasen a ser propiedad del Estado.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

En la Adenda No. 6 de 19 de diciembre de 2013, se contempla:

La modificación a la cláusula novena del Contrato de Concesión que regula la tarifa técnica para los estudiantes de 0.25 a 0.306 centésimos, de servicio troncal y/o transversal de 0.49 a 0.704 centésimos, y los montos de subsidios tarifarios.

La Adenda No. 7 de 17 de diciembre de 2014, contempla:

La modificación a la cláusula novena del Contrato de Concesión que regula la tarifa técnica para los estudiantes de 0.306 a 0.326 centésimos, de servicio troncal y/o transversal de 0.704 a 0.750 centésimos, y los montos de subsidios tarifarios.

La Adenda No. 8 de 23 de octubre de 2015, contempla:

La modificación a la cláusula novena del Contrato de Concesión que regula la tarifa técnica para los estudiantes de 0.326 a 0.323 centésimos, de servicio troncal y/o transversal de 0.750 a 0.744 centésimos, y los montos de subsidios tarifarios.

La Adenda No. 9 de 11 de diciembre de 2015, contempla:

- a. La modificación al párrafo (i) de la cláusula vigésima sexta del Contrato de Concesión el cual establece que el Estado por medio del Ministerio de Economía y Finanzas se compromete a constituir un "Fondo de Estabilización Financiera" ("FEF") el cual consistirá en un fideicomiso.
- b. Se deroga en su totalidad la cláusula sexta del Contrato de Concesión relacionada con la fianza de cumplimiento con efecto sólo a partir del momento en que se perfeccione la compraventa de las acciones del Concesionario por parte del Metro de Panamá a la que hace referencia la cláusula primera de la Adenda No. 9 y que el Estado, a través del Metro de Panamá, sea el único accionista del concesionario. Si el perfeccionamiento de la citada compraventa de acciones no ocurriese antes del 31 de marzo de 2016, la derogación de la cláusula sexta del Contrato de Concesión de que trata esta cláusula no entrará en vigor, y la cláusula sexta del Contrato de Concesión continuará en pleno vigor y efecto.

El 14 diciembre de 2015 se firmó el contrato de compraventa entre el Gobierno de la República de Panamá y los accionistas actuales de Transporte Masivo de Panamá, S. A. Las partes acordaron términos y condiciones para hacerle frente a las obligaciones de la Compañía; las más importantes están relacionadas con pagarés bancarios, cuentas por pagar a accionistas, equipo de transición, liquidación de trabajadores, fondo de estabilización financiera, partidas presupuestarias y contratos con partes relacionadas. Dicho proceso se formalizó el 31 de marzo de 2016.

Como consecuencia de este contrato de compraventa, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, se han realizado algunos reconocimientos contables y revelaciones, según se explica en la nota 16.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

La Adenda No. 10 de 4 de enero de 2017, contempla:

- a. El Estado ha propuesto que el Concesionario, siendo este ahora una empresa controlada por el Estado a través de METRO DE PANAMÁ, S. A., cuyos intereses están en plena armonía con los intereses del Estado panameño, se haga cargo de la administración, limpieza, mantenimiento y seguridad de las Zonas Pagas y algunas Paradas Típicas.
- b. Durante el período de vigencia de la concesión, el Estado por intermedio de la ATTT realizará un aporte anual para constituir un fondo que será denominado “Fondo de Gastos Operacionales de Proyecto METROBUS” (FGO).

La Adenda No. 11 de 26 de enero de 2017, contempla:

La modificación a la cláusula novena del Contrato de Concesión que regula la tarifa técnica para los estudiantes de 0.323 a 0.328 centésimos, de servicio troncal y/o transversal de 0.744 a 0.756 centésimos, y los montos de subsidios tarifarios.

La Adenda No. 12 de 5 de marzo de 2017, contempla:

- a. Entre las recomendaciones hechas por la empresa First Transit de Panamá, la cual prestó el servicio de administración de Transporte Masivo de Panamá, S. A. hasta el 31 de diciembre de 2019, las cuales fueron acogidas por la Junta Directiva de Transporte Masivo de Panamá, S. A., para el mejoramiento de la prestación del servicio público de pasajeros en beneficio de los usuarios del mismo, se identificó:
 - Necesidad de ampliar la flota de buses existentes (adquiriendo nuevos buses con tipologías distintas a la flota de buses existentes, a fin de que puedan circular por áreas de la ciudad donde las vías son angostas, de manera de garantizar la seguridad de los usuarios y la población adyacente a dichas vías, en otros casos disponer de buses más cómodos de manera que mejore la experiencia de viaje de los usuarios del sistema).

La Adenda No. 13 de 18 de octubre de 2017, contempla:

La modificación a la cláusula novena del Contrato de Concesión que regula la tarifa técnica para los estudiantes de 0.328 a 0.346 centésimos, de servicio troncal y/o transversal de 0.756 a 0.797 centésimos, y los montos de subsidios tarifarios.

La Adenda No. 14 de 28 de junio de 2019 contempla:

“Operación de Carriles Invertidos” En el Acuerdo se dispuso realizar las gestiones necesarias para implementar tres carriles en cada sentido de forma permanente en los Corredores Norte y Sur, y establecer la circulación de carriles invertidos en uno de esos carriles en horas pico de los días hábiles para los buses del CONCESIONARIO para otros vehículos que transitan en situaciones de emergencia solamente a saber: ambulancias, bomberos, Policía Nacional y Servicio Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

La Adenda No. 15 de 10 de julio de 2019, contempla:

La tarifa técnica de las rutas del Servicio Especial de corredores será la Tarifa Técnica de los Servicios Expresos y Semiexpresos que es uno punto setenta y cuatro centésimos de dólar (US\$1.738), mientras que la Tarifa Subsidiada aplicable al servicio especial de corredores se modifica de uno punto veinticinco centésimos de dólar (US\$1.25) a setenta y cinco centésimos (US\$0.75); por lo que el subsidio tarifario se incrementa de cuarenta y nueve centésimos (US\$0.488) a noventa y nueve centésimos (US\$0.988).

(2) Consideración de Negocio en Marcha

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía incurrió en una pérdida de B/.37,237,520 (2022: B/.45,234,979). Al 31 de diciembre de 2023, los activos corrientes de la Compañía presentan una insuficiencia de cobertura sobre los pasivos corrientes por B/.5,326,413 (2022: B/.3,285,763)

En adición, al 31 de diciembre de 2023, existe un déficit acumulado por B/.377,049,398 (2022: B/.339,811,878) y un patrimonio positivo por B/.47,858,813 (2022: B/.71,096,333).

Estos estados financieros han sido preparados suponiendo que la Compañía continuará como un negocio en marcha y que realizará sus activos y liquidará sus pasivos en el curso ordinario de sus operaciones. La administración considera que la condición deficitaria y el resultado de sus operaciones se mitigan mediante la obtención recurrente de recursos económicos mediante aportes de capital y a través de créditos extraordinarios en cumplimiento de la Ley de Presupuesto General del Estado Panameño, ejecutado por el Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá (MEF) el cual asigna los recursos que sean necesarios para la operación continua de la Compañía y los proyectos de inversión para la expansión del sistema integrado de la Compañía.

La administración establecerá planes y objetivos estratégicos a fin de optimizar el uso de los recursos (Operador y Flota), enfocados en la reestructuración y planeamiento del servicio a un sistema de conectividad con rutas de menor distancia y alta frecuencia que permita mejorar significativamente la oferta. Igualmente, como parte de sus objetivos primarios se contempla el reemplazo gradual de la flota mediante la adquisición de buses nuevos para el transporte público en la ciudad de Panamá y San Miguelito y la reducción de costos significativos de reparación y mantenimiento en las flotas totalmente depreciadas o con un alto kilometraje.

La Compañía recibe aportes de capital anualmente por el Metro de Panamá, S. A. (Controladora) para proyectos de inversión y expansión del sistema integrado.

La administración ha evaluado la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y concluye que la aplicación de dicha base contable es apropiada. Esta conclusión se fundamenta, entre otros aspectos, en el respaldo financiero histórico y continuo recibido por parte del Estado panameño a través de Metro de Panamá, S. A. y del Ministerio de Economía y Finanzas, así como en la vigencia del Contrato de Concesión para la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros, el cual fue extendido hasta el año 2035 mediante la Adenda No. 16. En consecuencia, la Administración espera contar con los recursos necesarios para atender sus obligaciones y mantener la continuidad de las operaciones en el curso normal del negocio.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(3) Base de preparación

(a) *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF tal como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva el 7 de septiembre de 2026.

(b) *Base de Medición*

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) *Moneda funcional y de presentación*

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá. El balboa es la moneda funcional y de presentación de la Compañía y está a la par y es de libre cambio con el dólar (\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal y funcional.

(d) *Uso de juicios y estimaciones*

La preparación de los estados financieros, en conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, requiere que la administración efectúe un número de juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados a la fecha de reporte.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos y los supuestos e incertidumbres en las estimaciones se relacionan con lo siguiente:

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la nota 8 – Inventarios.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se incluye en la nota 11 – Vida útil de los activos fijos.

(e) *Medición de los valores razonables*

Algunas de las políticas contables y revelaciones de la Compañía requieren la medición de los valores razonables. La compañía ha establecido un marco de control con respecto a la medición de los valores razonables y en el cual la administración tiene la responsabilidad sobre la vigilancia de todas las mediciones significativas de los valores razonables, incluyendo los valores razonables de Nivel 3.

La administración revisa a la fecha de reporte los insumos no observables significativos y los ajustes de valuación.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Si se utiliza información de terceras partes como cotizaciones de corredores o proveedores de precios, para medir el valor razonable, la administración evalúa la evidencia obtenida de las terceras partes para sustentar la conclusión de que tales valuaciones llenan los requerimientos de las Normas de Contabilidad NIIF, incluyendo el nivel de jerarquía en el cual la valuación debe ser clasificada.

En la medición de los valores razonables de los activos y pasivos, la Compañía utiliza datos observables en los mercados tanto como sea posible. Los valores razonables son categorizados en los diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable que se basa en los insumos utilizados en las técnicas de valuación, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: insumos que son diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (i.e. como precios) o indirectamente (i.e. derivados de los precios)
- Nivel 3: insumos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (insumos no observables).

Si los insumos utilizados para la medición del valor razonable de un activo o pasivo pueden ser categorizados en diferentes niveles de la jerarquía de valores razonables, la medición del valor razonable se categoriza en su totalidad en el mismo nivel jerárquico de valor razonable de nivel más bajo de insumo que sea significativo a la medición en su conjunto.

(4) Políticas de contabilidad materiales

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por la Compañía a todos los períodos presentados en estos estados financieros. Además, la Compañía adoptó la Divulgación de Políticas Contables (Enmienda a la NIC 1 y al Documento de Práctica de la NIIF 2) a partir de enero de 2023. Las modificaciones requieren la divulgación de políticas contables materiales en lugar de significativas. Aunque las modificaciones no dieron lugar a ningún cambio en las políticas contables en sí, impactaron la información de las políticas contables relacionada con los instrumentos financieros revelados en ciertos casos.

A continuación, se incluye un índice de las políticas contables significativas, cuyo detalle está disponible en las páginas siguientes:

- a. Instrumentos financieros
- b. Inventarios
- c. Flota, maquinaria, equipo y mejoras
- d. Activos intangibles
- e. Deterioro de activos
- f. Provisiones
- g. Capital pagado
- h. Subsidios gubernamentales
- i. Impuesto sobre la renta
- j. Arrendamientos
- k. Fondo de cesantía
- l. Reconocimiento de gastos
- m. Reconocimiento de ingresos

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(a) *Instrumentos financieros*

i. *Reconocimiento y medición inicial*

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. *Clasificación y medición posterior*

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral – inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral – inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo y pasivo financiero se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando y sólo cuando la Compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidarlos por el monto neto, o de realizar el activo o liquidar el pasivo simultáneamente.

iii. *Activos financieros no derivados - medición*

Estos activos son reconocidos inicialmente al valor razonable más cualquier costo de la transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, son medidos a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

iv. *Pasivos financieros no derivados - medición*

Los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

(b) *Inventarios*

Los inventarios de repuestos y suministros para operaciones se presentan al valor más bajo entre el costo y su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios se valoran bajo el método de costo promedio conforme a los valores de compra a los proveedores, los cuales no exceden el valor de realización, después de restar la provisión para obsolescencia de materiales y suministros de inventario. La Compañía clasifica sus inventarios como no corrientes cuando se espera que los mismos sean utilizados o consumidos en la operación en un periodo mayor de (12) doce meses.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(c) *Flota, maquinaria, equipo y mejoras*

(i) *Reconocimiento y medición*

Los elementos de flota, maquinaria, equipo y mejoras son medidos al costo menos la depreciación, amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los programas comprados que sean parte integral del funcionamiento del equipo relacionado se capitalizan como parte del equipo.

Si partes significativas de un elemento de flota, maquinaria, equipos y mejoras tienen vidas útiles diferentes, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de flota, maquinaria y equipo.

Cualquier ganancia y pérdida procedentes de la disposición de un elemento de flota, maquinaria y equipo son reconocidas en el estado de resultados.

(ii) *Costos subsiguientes*

Los desembolsos subsiguientes son capitalizados sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el desembolso fluyan hacia la Compañía.

(iii) *Depreciación y amortización*

La depreciación y amortización son calculadas para rebajar al costo de los elementos de flota, maquinaria y equipos menos sus valores residuales estimados usando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas, y por lo general se reconocen en el estado de resultados.

Los activos arrendados se deprecian durante el menor tiempo entre el plazo del arrendamiento y sus vidas útiles a menos que exista certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento.

Las vidas útiles estimadas de flota, maquinaria, equipos y mejoras son las siguientes:

	<u>Vida útil</u>
Flota y equipo de transporte público	11 a 15
Maquinaria y equipo	5
Equipo de comunicación y cómputo	5
Mobiliario y enseres	5
Vehículos	5
Mejoras a la propiedad de terceros	5

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales son revisados en cada fecha de reporte y ajustados de ser necesario.

(d) *Activos intangibles*

Los costos de adquisición de los sistemas de información se reportan al costo menos la amortización acumulada. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación. Los estimados de vida útil y de amortización es revisado al final de cada período anual de reporte y el efecto de cualquier cambio en los estimados se reconoce sobre una base prospectiva.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Los costos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

(e) *Deterioro de activos*

(i) *Activos financieros no derivados (incluyendo partidas por cobrar)*

Un activo financiero se evalúa en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de que un evento de pérdida ha ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y que el evento de pérdida haya tenido un efecto negativo sobre las estimaciones de flujos de efectivo futuros del activo que pueda estimarse con fiabilidad.

Evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye:

- Mora o incumplimiento por parte de un cliente;
- Reestructuración de un monto adeudado con términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias;
- Señales de que un cliente entrará en quiebra;
- Cambios adversos en el estado de pago de prestatarios;
- Condiciones observables que indican que existe un descenso medible en los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

Los activos sujetos a amortización son revisados por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida por el monto en que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y el valor en uso. Para propósitos del análisis del deterioro, los activos se agrupan a los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo en gran medida independientes. Deterioros anteriores de activos no financieros son revisados para su posible reversión en cada fecha de reporte.

Cuando se determine que los activos no mantienen su servicio potencial, la pérdida de valor se reconoce directamente en el estado de resultados.

Activos financieros medidos a costo amortizado

La Compañía considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado a nivel de un activo específico. Todos los activos individualmente significativos son evaluados individualmente por deterioro.

Una pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Las pérdidas son reconocidas en el estado de resultados y se reflejan en una cuenta de provisión para posibles cuentas incobrables.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Cuando la Compañía considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo, los importes involucrados son descargados. Si posteriormente el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente con un hecho ocurrido después de que se reconoció el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través del estado de resultados.

(ii) *Activos no financieros*

Los valores según libros de los activos no financieros de la Compañía (excluyendo los inventarios) son revisados a la fecha de reporte, para determinar si existe algún indicio de deterioro físico. Si existe algún indicio, entonces el importe recuperable del activo es estimado. Esta evaluación aplica únicamente a la flota de buses.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el menor grupo de activos que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son independientes de las entradas de efectivo derivadas de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor de uso se basa en el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados usando una tasa de interés de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos que son específicos del activo o su unidad generadora de efectivo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados.

(f) *Provisiones*

Una provisión se reconoce si, como resultado de un evento pasado, la Compañía tiene una obligación legal o constructiva en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad, y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación.

(g) *Capital pagado*

El capital está compuesto por acciones comunes nominativas, sin valor nominal.

- *Aportes adicionales de capital*

Los aportes adicionales de capital son incrementos al presupuesto anual solicitados al gobierno central y recibidos a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

(h) *Subsidios gubernamentales*

Los subsidios gubernamentales son reconocidos a su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que el subsidio es o será recibido y que todas las condiciones adyacentes se cumplan. Cuando el subsidio se relacione a un elemento de gastos, es reconocido como ingreso dentro de los períodos necesarios para equipararse en una base sistemática al costo que intenta compensar.

(i) *Impuesto sobre la renta*

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Notas a los estados financieros

(j) Arrendamientos

Las obligaciones por arrendamientos se miden inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontados, usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos y títulos de valores obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Para la aplicación del efecto neto en los estados financieros se determina bajo el esquema de reconocimiento de la amortización del derecho de uso, la tasa de interés reconocida durante el contrato, lo cual reemplaza el gasto de arrendamiento operativo.

La obligación por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Compañía del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Como arrendatario, la Compañía tiene contratos de arrendamiento de terrenos y edificaciones. En su calidad de arrendatario, la Compañía previamente clasificó los arrendamientos como operativos o financieros dependiendo de su evaluación respecto de si el arrendamiento transfería significativamente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente a la Compañía. Bajo la Norma NIIF 16, la Compañía reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para la mayoría de los arrendamientos, es decir, estos arrendamientos están registrados contablemente.

No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

Para un contrato que contiene un componente de arrendamiento y uno o más componentes adicionales de arrendamiento u otros que no son de arrendamiento, un arrendatario distribuirá la contraprestación del contrato a cada componente del arrendamiento sobre la base del precio relativo independiente del componente del arrendamiento y del precio agregado independiente de los componentes que no son de arrendamiento.

Al inicio de un contrato, una entidad evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación basada en el derecho a obtener un beneficio económico de uso del activo identificado.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

La Compañía usó las siguientes prácticas al aplicar la Norma NIIF 16:

- no reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos para los que el plazo de arrendamiento termina dentro de un plazo de 12 meses desde la fecha de aplicación inicial;
- no reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos de activos de bajo valor (menor a B/.5,000).

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Medición posterior del activo por derecho de uso después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo. Un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo:

- Menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- Ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Medición posterior del pasivo por arrendamiento después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un pasivo por arrendamiento:

- incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados;
- midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento. El interés de un pasivo por arrendamiento en cada periodo durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento.

(k) Fondo de cesantía

El Código de Trabajo establece en la legislación laboral panameña el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, la Compañía ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de indemnización por cada año de trabajo. Al 31 de diciembre de 2023, la provisión ascendía a B/.7,111,621 (2022: B/.6,241,737).

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

La Ley 44 del 12 de agosto de 1995, establece, a partir de su vigencia, la obligación de los empleadores de constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo.

La Compañía está cumpliendo con los requisitos anteriores y el fondo de cesantía establecido es administrado por Pro Futuro Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S. A. Al 31 de diciembre de 2023 el fondo de cesantía ascendía a B/.8,709,654 (2022: B/.7,585,647).

(l) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estado de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tenga lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

(m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios y subsidios gubernamentales de los contratos con clientes se miden con base en la contraprestación especificada en el contrato con el cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un servicio a un cliente.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

Productos y servicios	Naturaleza, tiempo de satisfacción de las obligaciones de desempeño y condiciones de pago significativas	Reconocimiento de ingresos de acuerdo con NIIF 15
Servicio de transporte de pasajeros	Los ingresos por la prestación de servicios de transporte público de pasajeros se reconocen cuando el servicio ha sido debidamente prestado conforme a la tarifa correspondiente. Son reconocidos a su valor razonable y se registran en función del uso (número de viajes cuando el usuario pasa la tarjeta por el torniquete y a su vez el número es multiplicado por la tarifa técnica por categoría de usuario). El Gobierno Central es el encargado de regular y establecer las tarifas finales que la Compañía cobra a sus pasajeros. La Compañía está sujeta a la regulación de las tarifas por parte de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre a través del Contrato de Concesión Administrativa No. 21-10 de fecha 5 de agosto de 2010.	Los ingresos se reconocen cuando se brinda el servicio de transporte y se valida el descuento de la tarifa establecida en la tarjeta del usuario.
Ingresos por subsidios de pasajeros	Los subsidios de pasajeros corresponden a subsidios para la tarifa del sistema de transporte público de buses. Estos subsidios son reconocidos a su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que el subsidio es o será recibido y que todas las condiciones adyacentes se cumplan. Cuando el subsidio se relacione con un elemento de gastos, es reconocido como ingresos dentro de los periodos necesarios para equipararse en una base sistemática al costo que intenta compensar.	Los ingresos se reconocen cuando se brinda el servicio de transporte y se valida el descuento de la tarifa establecida en la tarjeta del usuario.
Alquiler de espacio para publicidad	Los ingresos procedentes de alquiler de espacio para publicidad se reconocen como ingreso de forma lineal mensualmente sobre la base devengada a lo largo del plazo del contrato.	Los ingresos se reconocen cuando se exhiben los productos contratados en la flota de buses.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(5) Normas de Contabilidad NIIF emitidas aún no vigentes

Una serie de nuevas normas y enmiendas a las normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus enmiendas no han sido aplicadas anticipadamente por la Compañía en la preparación de estos estados financieros.

Otras normas

No se espera que las siguientes normas nuevas o enmiendas tengan un impacto material sobre los estados financieros de la Compañía:

<u>Mejoras y Enmiendas</u>	<u>Fechas efectivas:</u>
Enmiendas a NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
Enmiendas a NIIF 16: Pasivo por arrendamiento en venta con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
Enmiendas a la NIC 21: Imposibilidad de conversión – Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	1 de enero de 2025
Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	1 de enero de 2026
Enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7: Clasificación y valoración de instrumentos financieros	1 de enero de 2026
Enmiendas a la NIIF 9, NIIF 7 y NIIF 19: Contabilización de los contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza	1 de enero de 2026
Enmiendas a NIIF 18: Presentación y revelación en los Estados Financieros	1 de enero de 2027

La Compañía está en proceso de evaluar el posible impacto de la aplicación de estas nuevas normas sobre sus estados financieros.

(6) Efectivo

El efectivo se componía de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo en caja	124,400	124,400
Cuentas bancarias	<u>9,682,250</u>	<u>6,996,528</u>
Total	<u>9,806,650</u>	<u>7,120,928</u>

(7) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (República de Panamá)	34,737,843	31,416,322
Sociedad Nacional de Procesamiento de Datos, S. A. (SONDA)	814,567	820,897
Otros (Publicidad móvil)	307,813	126,592
Empleados	<u>241</u>	<u>241</u>
Total	<u>35,860,464</u>	<u>32,364,052</u>

Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta por cobrar a la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) por B/.34,737,843 (2022: B/.31,416,322) corresponde a subsidios del Estado según contrato que regula la tarifa técnica para los estudiantes; tarifa técnica de servicio troncal o transversal, y los correspondientes montos de subsidios tarifarios.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

La cuenta por cobrar a la Sociedad Nacional de Procesamiento de Datos, S. A. (SONDA) a través del Fideicomiso con el Banco Scotiabank por B/.814,567 (2022: B/.820,897), corresponde a la tarifa pagada directamente por los usuarios transportados.

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de aprobación de estos estados financieros, la Compañía cobró el saldo correspondiente a la cuenta de SONDA en su totalidad y parcialmente el saldo que mantiene con la compañía relacionada ATTT.

A continuación, el detalle de los subsidios tarifarios reconocidos como ingresos en el estado de resultados:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Subsidio de tarifa técnica de servicio troncal y corredor (FET)	69,841,720	68,745,084
Subsidio de tarifa técnica de servicio para estudiantes	524,630	598,368
Subsidio operación Colón	2,775,390	3,760,453
Subsidio para fondo de gasto operacional (FGO)	<u>9,114,634</u>	<u>11,899,261</u>
Total	<u>82,256,374</u>	<u>85,003,166</u>

(8) Inventarios, neto

Los inventarios, neto, se presentan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Repuestos	10,960,290	9,026,764
Combustible	221,678	344,998
Otros insumos	<u>1,803,168</u>	<u>1,610,834</u>
	12,985,136	10,982,596
Provisión de inventario	<u>(19,652)</u>	<u>(19,652)</u>
	12,965,484	10,962,944
Menos: porción corriente	<u>12,260,616</u>	<u>10,561,746</u>
Porción no corriente	<u>704,868</u>	<u>401,198</u>

La provisión de inventarios de lento movimiento no presentó movimiento al 31 de diciembre de 2023.

El movimiento del inventario es el siguiente:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>2023</u>		<u>Saldo al final</u>
		<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	
Repuestos	9,026,764	17,196,228	15,262,702	10,960,290
Combustible	344,998	26,918,455	27,041,775	221,678
Otros insumos	<u>1,610,834</u>	<u>1,981,787</u>	<u>1,789,453</u>	<u>1,803,168</u>
	<u>10,982,596</u>	<u>46,096,470</u>	<u>44,093,930</u>	<u>12,985,136</u>

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

		<u>2022</u>		
	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al final</u>
Repuestos	11,631,608	13,131,195	15,736,039	9,026,764
Combustible	198,532	37,875,579	37,729,113	344,998
Otros insumos	<u>1,375,545</u>	<u>2,269,771</u>	<u>2,034,482</u>	<u>1,610,834</u>
	<u>13,205,685</u>	<u>53,276,545</u>	<u>55,499,634</u>	<u>10,982,596</u>

(9) Depósitos en garantía

Los depósitos en garantía corresponden a los arrendamientos y otros servicios que mantiene la Compañía. Los mismos ascienden a B/.186,400 para los años 2023 y 2022 respectivamente.

(10) Gastos pagados por anticipado

El detalle de los gastos pagados por adelantado se presenta a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Seguros pagados por anticipado	0	1,825,580
Inventarios y otros	<u>549</u>	<u>549</u>
Total	<u>549</u>	<u>1,826,129</u>

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros**(11) Flota, maquinaria, equipo y mejoras, neto**

La flota, maquinaria, equipo y mejoras, neto de depreciación y amortización, se detallan de la siguiente manera:

	Al inicio del año	Adiciones	2023 Disposición	Reclasificación	Al final del año
Costo					
Flota y equipo de transporte público	247,122,065	0	0	0	247,122,065
Maquinaria y equipo	3,931,220	280,092	(364,209)	0	3,847,103
Equipo de comunicación y cómputo	4,504,625	115,800	(25,613)	0	4,594,812
Mobiliario y enseres	2,157,078	32,992	(13,457)	0	2,176,613
Vehículos	2,826,620	563,019	(117,670)	0	3,271,969
Construcciones en proceso	3,925,337	346,906	0	(668,390)	3,603,853
Mejoras a la propiedad de terceros	14,103,622	0	0	558,177	14,661,799
	<u>278,570,567</u>	<u>1,338,809</u>	<u>(520,949)</u>	<u>(110,213)</u>	<u>279,278,214</u>
Depreciación y amortización acumulada					
Flota y equipo de transporte público	(185,965,234)	(17,975,554)	0	0	(203,940,788)
Maquinaria y equipo	(3,540,144)	(131,047)	363,690	0	(3,307,501)
Equipo de comunicación y cómputo	(3,516,263)	(411,747)	19,092	0	(3,908,918)
Mobiliario y enseres	(1,820,437)	(132,228)	12,282	0	(1,940,383)
Vehículos	(2,330,762)	(256,218)	117,671	0	(2,469,309)
Mejoras a la propiedad de terceros	(12,441,825)	(531,739)	0	0	(12,973,564)
Total	<u>(209,614,665)</u>	<u>(19,438,533)</u>	<u>512,735</u>	<u>0</u>	<u>(228,540,463)</u>
Pérdida por deterioro					
Flota y equipo de transporte público (*)	0	(3,012,982)	0	0	(3,012,982)
Total	0	(3,012,982)	0	0	(3,012,982)
Saldo neto	<u>68,955,902</u>				<u>47,724,769</u>

(*) La administración efectuó una revisión de los activos que integran la flota operativa de Transporte Masivo de Panamá, S. A., como parte del proceso de preparación de los estados financieros correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de evaluar la existencia de indicios de deterioro en determinados activos que conforman la flota de los buses de la empresa de conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 36).

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

En la revisión se identificó un grupo de ciento cuarenta y tres (143) autobuses marca Volvo, modelo Gran Viale 7BR, que se encuentran fuera de operación desde periodos anteriores y que, a la fecha de aprobación de los estados financieros, presentan condiciones de inactividad prolongada y deterioro físico observable. La administración reconoció una pérdida por deterioro en el estado de resultado por un total de B/.3,012,982.

Al 31 de diciembre de 2023, la pérdida por descarte de activos por B/.118,247 (2022: B/.21,835) corresponde a bajas de maquinaria y equipos, equipo de comunicación y cómputo, mobiliario y enseres y vehículos por B/.8,214 (2022: B/.21,835) y de construcciones en proceso por B/.110,033 (2022: B/.0).

Al 31 de diciembre de 2023, el total de activos que están 100% depreciados asciende a B/.10,508,908 (2022: B/.9,613,740). Las mejoras a la propiedad de terceros corresponden a predios de propiedad del Estado panameño y al patio de Los Pueblos, propiedad de un tercero.

	2022				
	<u>Al inicio del año</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Disposición</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>Al final del año</u>
Costo					
Flota y equipo de transporte público	247,122,065	0	0	0	247,122,065
Maquinaria y equipo	3,711,894	219,326	0	0	3,931,220
Equipo de comunicación y cómputo	3,707,166	801,183	(3,724)	0	4,504,625
Mobiliario y enseres	2,102,017	57,019	(1,958)	0	2,157,078
Vehículos	2,778,671	110,202	(62,253)	0	2,826,620
Construcciones en proceso	2,835,227	1,223,706	0	(133,596)	3,925,337
Mejoras a la propiedad de terceros	12,027,616	0	0	2,076,006	14,103,622
	<u>274,284,656</u>	<u>2,411,436</u>	<u>(67,935)</u>	<u>1,942,410</u>	<u>278,570,567</u>
Depreciación y amortización acumulada					
Flota y equipo de transporte público	(167,972,988)	(17,992,246)	0	0	(185,965,234)
Maquinaria y equipo	(3,329,396)	(210,748)	0	0	(3,540,144)
Equipo de comunicación y cómputo	(3,189,199)	(328,044)	980	0	(3,516,263)
Mobiliario y enseres	(1,650,851)	(169,808)	222	0	(1,820,437)
Vehículos	(1,956,772)	(418,888)	44,898	0	(2,330,762)
Mejoras a la propiedad de terceros	(9,972,773)	(526,642)	0	(1,942,410)	(12,441,825)
Total	<u>(188,071,979)</u>	<u>(19,646,376)</u>	<u>46,100</u>	<u>(1,942,410)</u>	<u>(209,614,665)</u>
Saldo neto	<u>86,212,677</u>				<u>68,955,902</u>

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros**(12) Activos por derecho de uso, neto**

El movimiento de los activos por derecho de uso se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Costo</u>		
Saldo al inicio	4,681,358	4,681,358
Adiciones	2,349,399	0
Retiro	<u>(4,618,323)</u>	<u>0</u>
Saldo al final	<u>2,412,434</u>	<u>4,681,358</u>
<u>Amortización acumulada</u>		
Saldo al inicio	(4,660,340)	(3,531,533)
Amortización	(1,174,669)	(1,128,807)
Retiro	<u>4,618,323</u>	<u>0</u>
Saldo al final	<u>(1,216,686)</u>	<u>(4,660,340)</u>
	<u>1,195,748</u>	<u>21,018</u>

El gasto de depreciación de los activos por derecho de uso se presenta en el rubro de amortización por derecho de uso (Nota 19).

(13) Activos intangibles, neto

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Costo</u>		
Saldo al inicio	12,905,112	12,755,119
Adiciones	346,290	869,993
Retiro/Reclasificación	<u>(240,000)</u>	<u>(720,000)</u>
Saldo al final	<u>13,011,402</u>	<u>12,905,112</u>
<u>Amortización acumulada</u>		
Saldo al inicio	(10,043,763)	(9,296,100)
Amortización	(1,482,997)	(1,467,663)
Retiro/Reclasificación	<u>240,000</u>	<u>720,000</u>
Saldo al final	<u>(11,286,760)</u>	<u>(10,043,763)</u>
	<u>1,724,642</u>	<u>2,861,349</u>

Los activos intangibles incluyen un sistema de control, gestión y localización de la flota de transporte público, a un costo de B/.5,329,200 y un sistema para la planificación y programación de operaciones para la flota de transporte público, a un costo de B/.3,852,751; ambos amortizables conforme a una vida útil estimada de 10 años.

(14) Gastos acumulados por pagar

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reservas laborales (Vac., XIII mes)	3,718,339	3,557,270
Prestaciones sociales (S.S., S. E., R.P.)	3,053,525	3,137,259
Descuentos comerciales a colaboradores	<u>11,503</u>	<u>9,349</u>
Total	<u>6,783,367</u>	<u>6,703,878</u>

Los gastos acumulados corresponden a prestaciones sociales por pagar a la Caja del Seguro Social de Panamá, reservas laborales y descuentos a colaboradores por pagar, vacaciones y décimo tercer mes.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(15) Saldos y transacciones con partes relacionadas

La Compañía llevó a cabo transacciones con partes relacionadas, y como resultado de éstas se presentan los siguientes saldos y transacciones:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Efectivo:</u>		
Banco Nacional de Panamá	<u>2,268,816</u>	<u>5,190,104</u>
Cuenta Única del Tesoro (CUT) del Ministerio de Economía y Finanzas	<u>7,413,434</u>	<u>1,806,423</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)	<u>34,737,843</u>	<u>31,416,322</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Empresa Nacional de Autopistas (ENA)	<u>9,323,384</u>	<u>5,612,885</u>
<u>Ingresos por subsidios tarifarios (a):</u>		
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)	<u>82,256,374</u>	<u>85,003,166</u>

- (a) El subsidio tarifario por parte del Estado panameño se manejará mediante la figura de un fideicomiso denominado “Fondo de Estabilización Tarifaria” (FET) y se pagará cada dos semanas considerando la cantidad real de pasajeros transportados.

Las condiciones pactadas en las transacciones con partes relacionadas son sustancialmente similares a las que se dan con terceros no vinculados a la Compañía.

(16) Capital pagado y aporte adicional de capital

Capital pagado

Al 31 de diciembre de 2016, el capital pagado estaba representado por mil (1,000) acciones sin valor nominal a nombre de su controladora Metro de Panamá, S. A.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital pagado de la Compañía asciende a B/.356,921,054. El saldo del capital pagado al 31 de diciembre de 2023 corresponde a los aportes efectuados por el accionista único desde la adquisición del 100% de las acciones de Transporte Masivo de Panamá, S. A. y se detalla a continuación:

Metro de Panamá, S. A. (Controladora) a la fecha del cierre del contrato de compraventa de acciones No. MPSA-028-2015, de la empresa Transporte Masivo de Panamá, S. A. realizó un pago por B/.25,000,000 valor igual al capital aportado de los anteriores dueños.

Una vez se realizó el traspaso de las acciones a favor de Metro de Panamá, S. A. se realizaron los siguientes aportes de capital:

- Mediante acta de Junta Directiva, del 5 de enero de 2016, se autorizó la capitalización de Transporte Masivo de Panamá, S. A. hasta por la suma de B/.180,239,889. Esta capitalización se hizo efectiva el 29 de abril de 2016 por B/.180,200,000 con la cual se canceló la totalidad de la deuda del crédito sindicado.
- Mediante acta de Junta Directiva, del 3 de febrero de 2016, se autorizó la capitalización de las cuentas por pagar relacionadas por B/.52,000,000.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Dicha capitalización se materializó en tres partes de la siguiente manera:

<u>Fecha</u>	<u>Monto</u>
22/02/2016	14,300,000
3/03/2016	23,000,000
23/03/2016	<u>14,700,000</u>
Total	<u>52,000,000</u>

El propósito de la capitalización es hacerle frente a:

- i. Pago de indemnizaciones a los trabajadores.
- ii. Regularización de obligaciones comerciales con compañías proveedoras relacionadas en virtud del contrato de compraventa.
- iii. Pago de vencimiento de obligaciones financieras con Volvo (Vedebe Trading, S. A.).
- iv. Capital de trabajo para la Compañía.

La distribución del monto de la capitalización se describe a continuación:

Indemnizaciones laborales	16,000,000
Cuentas con empresas relacionadas	15,000,000
Volvo	14,000,000
Capital de trabajo – adicional	4,000,000
Capital de trabajo nivelación	<u>3,000,000</u>
	<u>52,000,000</u>

- c. Mediante acta de Junta Directiva, con fecha 23 de enero de 2017 se autorizó la capitalización de la Compañía por B/.46,830,000. Esta capitalización se hizo efectiva el 8 de febrero de 2017. El monto de la capitalización fue utilizado para la compra de 203 buses.
- d. Mediante acta de Junta Directiva, con fecha 19 de febrero de 2018 se autorizó la capitalización de la Compañía por B/.5,000,000. Esta capitalización se hizo efectiva el 2 de abril de 2018 para atender el pago de la Adenda No. 2 del contrato de servicios con la empresa First Transit Panamá Inc.
- e. Mediante Acta de Junta de Accionistas del 26 de abril de 2018, se autorizó la capitalización de la Compañía por el monto de B/.8,222,592. Esta capitalización se hizo efectiva el 27 de agosto de 2018.
- f. Mediante el Informe Ejecutivo presentado a la Junta Directiva el 13 de junio de 2019, se autorizó a realizar el ajuste de Reversión de la Provisión de Contingencia, establecida en la Cláusula 7.02 (v), del contrato de Compraventa de Acciones No. MPS-028-2015 por B/.12,419,662 registrada en enero de 2016, con efectividad al 31 de diciembre de 2018.
- g. Mediante Acta de Junta de Accionistas del 7 de febrero de 2019, se autorizó la capitalización de la Compañía por B/.5,000,000. Esta capitalización se hizo efectiva el 23 de marzo de 2019.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

- h. Mediante Acta de Junta de Accionistas del 27 de febrero de 2020, se autorizó la capitalización de la Compañía por B/.5,124,400. Esta capitalización se hizo efectiva el 27 de mayo de 2020.
- i. Mediante Junta de Accionistas del 11 de febrero de 2021, se autorizó la capitalización de la Compañía por B/.5,124,400. Esta capitalización se hizo efectiva el 5 de mayo de 2021.
- j. Mediante Junta de Accionistas del 25 de enero de 2022, se autorizó la capitalización de la Compañía por B/.6,000,000. Esta capitalización se hizo efectiva el 9 de mayo de 2022.
- k. Mediante Junta de Accionistas del 16 de febrero de 2023, se autorizó la capitalización de la Compañía por B/.6,000,000. Esta capitalización se hizo efectiva el 26 de junio del 2023.

Aporte adicional de capital

Corresponden a Créditos adicionales previamente aprobados mediante Resolución de Gabinete y por la Comisión de la Asamblea Nacional por parte del Gobierno Central para hacerle frente a los compromisos operativos y administrativos de la empresa.

2019	Informe Mef-2019-4436	9,987,157
2021	Resolución No. 31 del 31 de agosto de 2021	20,000,000
2022	Resolución No. 203 del 7 de junio de 2022	30,000,000
2023	Resolución No. 207 del 17 de mayo de 2023	<u>8,000,000</u>
	Total	<u>67,987,157</u>

(17) Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicio de transporte troncal y corredor	36,766,104	36,120,225
Servicio de transporte estudiante	213,265	243,239
Servicio de transporte operación Colón	<u>627,973</u>	<u>682,328</u>
Total de ingresos de servicios de transporte de pasajeros	37,607,342	37,045,792
Ingresos por servicios tarifarios (Véase nota 7)	<u>82,256,374</u>	<u>85,003,166</u>
Total	<u>119,863,716</u>	<u>122,048,958</u>

Los servicios de transporte corresponden a la tarifa pagada directamente por los usuarios transportados.

Los otros ingresos se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por comisión publicitaria	1,380,059	1,602,404
Otros	<u>682,915</u>	<u>279,408</u>
Total	<u>2,062,974</u>	<u>1,881,812</u>

Los ingresos se originan de anuncios publicitarios en los buses y de la venta de aceites quemados, chatarra y de cualquier otro cobro a empleados por pérdida de documentos, carnet y otros.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros**(18) Pasivo por Arrendamiento**

El movimiento del pasivo por arrendamiento se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio	755,054	2,704,244
Adiciones	2,349,399	0
Pagos	<u>(538,831)</u>	<u>(1,949,190)</u>
Saldo al final	<u>2,565,622</u>	<u>755,054</u>

Los pasivos por arrendamientos se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023			
<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimientos varios hasta</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Flujos no descontados</u>
7.46%	2023	2,565,622	2,616,970
Al 31 de diciembre de 2022			
<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimientos varios hasta</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Flujos no descontados</u>
7.46%	2022	755,054	755,568

Los pasivos por arrendamientos incluidos en el estado de situación financiera se clasifican de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Porción corriente	1,324,197	755,054
Porción No corriente	<u>1,241,425</u>	<u>0</u>
	<u>2,565,622</u>	<u>755,054</u>

La siguiente tabla establece un análisis de vencimientos de los pagos de arrendamiento, que muestra los pagos no descontados de arrendamiento que se pagarán después de la fecha del informe:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Hasta un año	1,360,443	755,568
De uno a dos años	<u>1,256,527</u>	<u>0</u>
Total Pasivo de arrendamientos no descontado	<u>2,616,970</u>	<u>755,568</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el total de efectivo por arrendamiento reconocido en el estado de flujo de efectivo comprende la porción de pago a principal como actividades de financiamiento por B/.583,682 (2022: B/.1,949,190), la porción de intereses por B/.135,177 (2022: B/.57,597) y la porción del arrendamiento como opción de terminación por B/.165,962 (2022: B/.794,522) como actividad de operación.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros**(19) Costos de operación**

Los costos de operación se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costos operativos:		
Gasto de personal – operaciones	45,381,204	47,269,496
Depreciación, amortización y deterioro de la flota, maquinaria, equipo, y mejoras (véase nota 11)	21,663,557	18,700,846
Amortización de activos intangibles (véase nota 13)	1,482,997	1,467,663
Amortización por derecho de uso (véase nota 12)	1,174,669	1,128,807
Mano de obra - mantenimiento	14,750,018	15,354,913
Combustible	26,860,132	36,191,871
Peajes	3,918,074	4,485,226
Lavado	1,683,943	2,175,138
Trámites legales	155,930	154,499
Mantenimiento correctivo:		
Llantas	2,453,771	2,372,287
Aceites	759,522	814,323
Sistema antiincendios	730,863	371,140
Insumos aires acondicionados	547,954	592,074
Filtros	602,374	616,073
Chasis	147,711	422,253
Refrigerante	154,061	114,595
Insumos programados:		
Carrocería	5,485,730	5,004,392
Partes y componentes	2,973,691	2,671,563
Eléctricos	1,821,642	2,100,948
Dirección	1,728,355	1,590,661
Aire acondicionado	557,619	1,354,632
Seguros	1,282,143	1,330,940
Refrigeración	429,995	475,253
Otros	181,753	132,997
Dotaciones	384,189	590,517
	<u>137,311,897</u>	<u>147,483,107</u>

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(20) Gastos generales y administrativos

El detalle de los gastos generales y administrativos se presenta a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal	10,475,824	10,309,867
Servicios generales	5,619,725	5,224,031
Gastos diversos	1,582,929	1,830,676
Depreciación (véase nota 11)	787,958	945,530
Arrendamientos operativos	165,962	794,522
Honorarios profesionales	304,724	386,367
Reparación y mantenimiento	1,534,375	709,635
Otros	217,196	298,998
Seguros	608,164	628,800
Anuncios y publicidad	95,759	33,264
Aviso e Impuestos municipales (publicidad)	198,365	366,472
Gastos legales	373,147	298,553
Pérdida por descarte de activos (véase nota 11)	118,427	21,835
Adecuaciones de instalaciones	0	5,200
Gastos de viajes	3,769	73
Multas y litigios	610	75
	<u>22,086,934</u>	<u>21,853,898</u>

(21) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con las regulaciones fiscales vigentes, las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía están sujetas a revisión por las autoridades fiscales, por los últimos tres años inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Mediante la Gaceta Oficial No. 26489-A, se publicó la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 en la cual se modifica la tarifa general del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable a las personas jurídicas a una tasa del 30%.

La mencionada Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, modifica el denominado Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR) obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o por razón de la aplicación de dicho método presunto y cuya tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables para el período fiscal de que se trate, podrán solicitar a la Dirección General de Ingresos (DGI) que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método tradicional.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conciliación del impuesto sobre la renta.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pérdida antes del impuesto sobre la renta	(37,237,520)	(45,234,979)
Tasa efectiva	<u>0%</u>	<u>0%</u>
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Método del cálculo alternativo del impuesto sobre la renta (CAIR)</u>		
Ingresos gravables	<u>(121,936,689)</u>	<u>(153,930,771)</u>
Renta neta gravable (4.67%)	(5,694,443)	(7,188,567)
Impuesto sobre la renta (CAIR) a la tasa impositiva del 30%	<u>1,708,333</u>	<u>2,156,570</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía solicitó la no aplicación del CAIR. La solicitud de no aplicación del CAIR de 2022 fue aceptada por la Autoridad Fiscal a través de la Resolución No. 201-5694 del 19 de junio de 2023 y concede autorización para determinar el impuesto sobre la renta utilizando el método tradicional para los períodos 2022 y 2023.

(22) Instrumentos Financieros - Valores razonables y gestión de riesgos**a. Clasificación contable y valor razonable**

A continuación, se muestran los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La siguiente tabla no incluye información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	<u>Total</u> <u>Importes</u> <u>en libros</u>	<u>2023</u> <u>Valor razonable</u>		
		<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
Activos financieros no medidos al valor razonable				
Efectivo	9,806,650	0	0	0
Cuentas por cobrar	35,860,464	0	0	0
Gastos pagados por anticipado	549	0	0	0
Impuestos pagados por anticipado	<u>2,152,909</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>47,820,572</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivos financieros no medidos al valor razonable				
Cuentas por pagar - proveedores	<u>57,300,037</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>57,300,037</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

	Total Importes en libros	2022 Valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros no medidos al valor razonable				
Efectivo	7,120,928	0	0	0
Cuentas por cobrar	32,364,052	0	0	0
Gastos pagados por anticipado	1,826,129	0	0	0
Impuestos pagados por anticipado	1,731,127	0	0	0
	<u>43,042,236</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivos financieros no medidos al valor razonable				
Cuentas por pagar - proveedores	49,430,813	0	0	0
	<u>49,430,813</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

Gestión de riesgo financiero

La Junta Directiva es responsable de establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. La Junta Directiva es responsable del desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de los riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía tienen como objetivo identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los que se encuentra expuesta, mediante el establecimiento de límites y controles adecuados, así como el monitoreo continuo de dichos riesgos y del cumplimiento de las políticas definidas.

Las políticas de administración de riesgos son revisadas regularmente para que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y las actividades de la Compañía. A través de sus normas y procedimientos de administración, la Compañía pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

La Junta Directiva de la Compañía supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo de la Compañía y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto a los riesgos enfrentados por la Compañía.

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

(i) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar

El cliente más significativo de la Compañía es la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, con un saldo de B/.34,737,843 al 31 de diciembre de 2023 (2022: B/.31,416,322).

Al 31 de diciembre de 2023, la morosidad de las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar que no estaban deterioradas es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Días de Morosidad</u>		
Corriente	1,250,889	545,368
De 0 a 30 días	5,667,281	7,586,804
De 31 a 60 días	4,549,384	7,497,536
De 61 a 90 días	5,389,174	5,264,261
De 91 a más de 360 días (a)	<u>19,003,736</u>	<u>11,470,083</u>
Total	<u>35,860,464</u>	<u>32,364,052</u>

- (a) Las cuentas por cobrar a clientes en el rango de 91 a más de 360 días corresponden, en su totalidad, a cuentas por cobrar al Gobierno de la República de Panamá (ATTT) las cuales no prescriben ya que existe un mecanismo de presentación de cuentas al Estado para el pago posterior de las cuentas por cobrar de las entidades, (Ver Nota 7). Los recursos de carácter público no son objeto de rebajas o condonaciones.

La exposición máxima al riesgo de crédito está representada por el valor en libros de cada activo financiero en el estado de situación financiera.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas bancarias y caja menuda	9,806,650	7,120,928
Cuentas por cobrar	<u>35,860,464</u>	<u>32,364,052</u>
	<u>45,667,114</u>	<u>39,484,980</u>

Las cuentas bancarias están colocadas en instituciones bancarias con gran prestigio y solidez.

(ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía pueda experimentar dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque de la Compañía para el manejo de la liquidez es el de asegurarse, tanto como sea posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a su vencimiento, en circunstancias normales y condiciones de estrés, sin incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de daño a la reputación de la Compañía.

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Administración del riesgo de liquidez

En el manejo de la liquidez, la Compañía se asegura de mantener suficiente efectivo disponible para liquidar los gastos operacionales esperados.

Los flujos de salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales relacionados con los pasivos financieros no derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo y que por lo general no se cancelan antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujo de efectivo para las obligaciones que se liquidan en efectivo.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

	<u>Importe en libros</u>	<u>2023</u> Flujos de efectivo contractuales			
		<u>Total</u>	<u>6 meses o menos</u>	<u>7 a 12 meses</u>	<u>Más de un año</u>
Cuentas por pagar - proveedores	57,300,037	57,300,037	0	57,300,037	0
Pasivo por arrendamiento	2,565,622	2,565,622	0	1,324,197	1,241,425
	<u>59,865,659</u>	<u>59,865,659</u>	<u>0</u>	<u>58,624,234</u>	<u>1,241,425</u>

	<u>Importe en libros</u>	<u>2022</u> Flujos de efectivo contractuales			
		<u>Total</u>	<u>6 meses o menos</u>	<u>7 a 12 meses</u>	<u>Más de un año</u>
Cuentas por pagar - proveedores	49,430,813	49,430,813	0	49,430,813	0
Pasivo por arrendamiento	755,054	755,054	0	755,054	0
	<u>50,185,867</u>	<u>50,185,867</u>	<u>0</u>	<u>50,185,867</u>	<u>0</u>

(iii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como las tasas de interés y de los precios de las acciones afecten el ingreso de la Compañía o el valor de sus posesiones en instrumentos financieros. El objetivo del manejo del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, optimizando el retorno del riesgo.

(23) Compromisos y contingencias

Arrendamientos operativos

La compañía mantiene compromisos por contratos de arrendamiento operativo de inmuebles, los cuales son revisados anualmente y al vencimiento, y expiran durante los próximos años. El valor de los cánones anuales de arrendamiento para los próximos años es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2024	169,608
2025	137,689

Durante el año 2023 un importe de B/.144,456 fue reconocido como gasto en el estado de resultados. (2022: B/.328,775).

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Provisión de accidentes

La Compañía reconoce una provisión por las obligaciones derivadas de accidentes de tránsito cuando, como resultado de eventos ocurridos antes de la fecha de reporte, existe una obligación presente, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar dicha obligación y el importe puede ser estimado de forma fiable, de conformidad con los requerimientos de la NIC 37.

La provisión comprende principalmente los importes correspondientes a deducibles, restituciones de pólizas de seguro y otras obligaciones asociadas a accidentes de tránsito que deben ser asumidas directamente por la Compañía respecto de aquellos casos en los que exista responsabilidad atribuible a ésta.

El importe reconocido corresponde a la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar las obligaciones existentes a la fecha de reporte, considerando la información disponible, la experiencia histórica y los criterios de evaluación establecidos por la administración.

El movimiento de la reserva es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	413,680	413,680
Reversión de la provisión	<u>(399,311)</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>14,369</u>	<u>413,680</u>

Procesos civiles y penales

Los procesos en tribunales civiles y penales en los cuales Transporte Masivo de Panamá, S. A. está involucrado como demandado, producto de accidentes de tránsito, y cuyo monto a indemnizar, en caso de resultar responsable, se encuentre entre B/.700.00 y B/.1,500, están cubiertos por la póliza de seguro de la compañía (MAPFRE Panamá).

(24) Eventos subsecuentes

La Compañía ha evaluado los hechos ocurridos después del 31 de diciembre de 2023, para valorar la necesidad de un posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta la fecha de reporte.

a. Adendas al contrato de concesión

- La Adenda No. 16, del mes de junio de 2023 al contrato de concesión No. 21-10 de agosto de 2010, del 5 de agosto de 2010, establece la extensión del plazo de vigencia hasta el mes de junio del año 2035, para mantener vigente el sistema de operación del servicio de transporte público en Panamá.
- Mediante certificación secretarial del acta No. 08-2024 de reunión de la Junta Directiva de la Sociedad Transporte Masivo de Panamá, S.A se autorizó la firma de la Adenda No. 17 al contrato de concesión No. 21-10 de agosto de 2010, del 5 de agosto de 2010, para la extensión del tiempo del "Fondo de Gastos Operacionales del proyecto METROBUS" (FGO – componente A y B) ante la entrada en vigencia de la Adenda No. 16

Notas a los Estados Financieros

b. Adquisición de Flota – Buses medianos

En el mes de noviembre de 2024, la empresa adquirió 17 buses medianos (County) por un monto de B/.1,181,147.76 con el fin de optimizar los servicios de las comunidades internas complementando las rutas troncales, como parte de un plan piloto para atender zonas donde los buses grandes (Gran Viale y Torino) enfrentan dificultades operativas.

c. Hecho relevante - Recuperación de flota

La flota operativa al 31 de julio de 2024 presentó una disponibilidad de 585 buses (42% del total), y al 31 de diciembre de 2025 alcanzó una disponibilidad de 1,100 buses (78% del total). La administración mantiene un plan de recuperación del 100% de la flota existente.

d. Plan de renovación Flota - Proyecto de Electromovilidad

Mediante Decretos de Gabinete No. 8 y 9 del martes 11 de febrero de 2025, que autorizan la suscripción de los contratos de préstamos No. 5971/OC-PN por la suma de veinte millones B/.20,000,000 y 5972/GN-PN por la suma de dieciocho millones B/.18,000,000 respectivamente, por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la implementación del Proyecto Integral de Electromovilidad y Aumento de la Resiliencia de la infraestructura de Transporte Público de la Ciudad de Panamá.

Mediante Decreto de Gabinete No. 10 del martes 11 de febrero de 2025, que autoriza la suscripción del convenio de financiamientos no reembolsables para la inversión No. GRT/GN-21446-PN hasta por la suma de nueve millones B/.9,000,000 por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la implementación del Proyecto Integral de Electromovilidad y Aumento de la Resiliencia de la infraestructura de Transporte Público de la Ciudad de Panamá.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un crédito de B/.38,000,000 y un financiamiento no reembolsable de B/.9,000,000 para incrementar la movilidad eléctrica e inclusiva y la resiliencia en el transporte público de la Ciudad de Panamá.

La operación aprobada por el Directorio Ejecutivo del BID apoyará la electrificación de la flota de buses operada por el sistema MiBus en el Centro de Operación y Ejecución de El Chorrillo para la mejora de calidad de la infraestructura del transporte público. El proyecto financiará la adquisición de una flota de 53 buses eléctricos requerida para el Centro de Operación y Ejecución de El Chorrillo, y el diseño e implementación de la infraestructura de carga y de su sistema de gestión.

El crédito de B/.38,000,000 está compuesto por:

- B/.20,000,000 del BID que tienen un plazo de amortización de 15 años, un período de gracia de cinco años y una tasa de interés basada en SOFR.
- B/.18,000,000 del Fondo Verde para el Clima (FVC) de los cuales B/.8,000,000 tienen un plazo de amortización de 40 años, un periodo de gracia de 10 años y medio, y tasa de interés cero, y B/.10,000,000 tienen un plazo de amortización de 20 años, un período de gracia de cinco años y medio, y una tasa de interés de 0.75% anual.

Notas a los Estados Financieros

e. Ruta residencial Altos de Los Lagos – Provincia de Colón

El 13 de enero de 2025, la Compañía informó a la ciudadanía que, como resultado de reuniones sostenidas entre su Gerente General, autoridades gubernamentales competentes, representantes de las prestatarias de transporte de la provincia de Colón y representantes de los usuarios, se acordó que la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) iniciaría un proceso de traspaso gradual de la prestación del servicio de transporte en la ruta Residencial Altos de Los Lagos a operadores locales. Dicho proceso tenía como objetivo garantizar la continuidad del servicio mientras se completaban las gestiones necesarias para el retiro de la operación.

Como parte de este proceso, el 28 de febrero de 2025 la Compañía cesó definitivamente las operaciones de transporte en la ruta Residencial Altos de Los Lagos. Este servicio había sido originalmente establecido mediante el Contrato de Concesión No. 19-2017, suscrito entre la ATTT, en representación del Estado panameño, y la Compañía, con una vigencia de 25 meses a partir del 5 de diciembre de 2017. La finalidad de dicho período era permitir que las prestatarias locales desarrollaran la capacidad operativa necesaria para asumir la prestación del servicio. Sin embargo, ante la necesidad de garantizar la continuidad del transporte a los usuarios de la comunidad, la Compañía continuó prestando el servicio con posterioridad al vencimiento del contrato, bajo el entendimiento de los gestores de ruta.

Mediante certificación secretarial del Acta No. 01-2025 de la reunión de Junta Directiva de la Sociedad TMPSA, se autorizó el reconocimiento de una provisión sobre la cuenta por cobrar mantenida con la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), relacionada con la facturación de los servicios de transporte prestados en la ruta Residencial Altos de Los Lagos, provincia de Colón. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024 la Compañía reconoció una provisión por deterioro por B/.16,558,131 sobre dicho saldo por cobrar.

f. Reconocimiento de la pérdida por Deterioro de la Flota

Mediante certificación secretarial del acta No. 07-2026 de reunión de la Junta Directiva de la Sociedad Transporte Masivo de Panamá, S. A. del 18 de junio de 2026, se autorizó el ajuste contable para reconocer la pérdida por deterioro en el valor de los buses Gran Viale en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la Norma de contabilidad (NIC 36). Este ajuste corresponde al deterioro físico de ciento cuarenta y tres (143) buses, por un monto de B/.3,012,982.